

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

07 ENE 2020

OFICINA DE PARTI

DECRETO EXENTO N° 072
RETIRO, 07 ENE. 2020
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Cultural "Recreación Familiar de Verano";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Recreación Familiar de verano";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la iniciativa por un monto total de \$5.000.000.- con cargo a las cuentas siguientes:
\$1.500.000.- 22.09.005.009.006 Arriendo de maquinas y equipos
\$3.500.000.- 22.11.999.009.006 Otros servicios técnicos y profesionales

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Direccion de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO